

Anexo 15: Cedula de desarrollo de procedimientos.



CÉDULA DE DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

PERÍODO: [DÍA] DE [MES] DE [AÑO] AL [DÍA] DE [MES] DE [AÑO]

Objetivo general:

Objetivo específico:

Contenido	Referencia Documentaria
<p>1. Procedimiento N° ...:</p> <p>_____</p> <p>_____</p> <p>[Consignar el desarrollo del procedimiento, en orden lógico, sistemático y concreto, según el tema analizado, con la información que corrobore el trabajo efectuado, considerando lo siguiente:]</p> <p>2. Desarrollo del procedimiento:</p> <p>[Fuentes de información: Detallar la documentación e información solicitada y recibida.]</p> <p>[Técnicas de recopilación de evidencia: Describir la aplicación de la técnica de recopilación de evidencia prevista en el procedimiento, u otras complementarias según las circunstancias.]</p> <p>[Análisis de las situaciones identificadas: Evaluación y análisis de las situaciones identificadas con las respectivas evidencias, contrastándolas con los criterios identificados (normas legales, estándares internacionales, indicadores de desempeño, políticas, etc., según el caso).]</p> <p>[Evidencia: Detallar, documentar y referenciar las evidencias que sean suficientes y apropiadas para sustentar el análisis y opiniones desarrollados en el procedimiento.]</p> <p>[De haberse elaborado cédulas matrices y/o auxiliares, líneas de tiempo u otros documentos complementarios, referenciarlas y explicar su contenido y la evidencia que se ha obtenido con ello.]</p> <p>- Criterios empleados:</p> <p>[Aplicación de criterios: Citar la parte pertinente de uno o más criterios aplicables, de acuerdo a los aspectos identificados.]</p> <p>- Limitaciones en el desarrollo del procedimiento:</p> <p>[Explicar las limitaciones que se presentaron para el desarrollo del procedimiento y no pudieron ser superadas. Precisar los motivos y las gestiones para superarlas, tal como: el no haber obtenido las evidencias por ausencia total o parcial de documentación.]</p> <p>[De ser el caso, considerar la aplicación de procedimientos alternativos o adicionales, a efectos de cumplir con los objetivos de la auditoría.]</p> <p>[Al cierre de cada procedimiento consignar:]</p>	

3. Conclusiones

[Detallar las conclusiones obtenidas del análisis de los criterios, las evidencias y los resultados de la aplicación de metodologías e instrumentos.]

[Al culminar el desarrollo del procedimiento, el Jefe y Supervisor de la Comisión Auditora efectúan la revisión de la misma y califica los hechos presentados en la misma de acuerdo a los supuestos siguientes:]

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Conformidad. |
| <input type="checkbox"/> | Se presentan limitaciones en el desarrollo del procedimiento. |
| <input type="checkbox"/> | Se requiere concordar con el desarrollo de otros procedimientos. |
| <input type="checkbox"/> | Otros supuestos. |

[Se considera que una cédula de desarrollo de procedimientos está terminada, cuando tiene los elementos suficientes que permitan afirmar que, de su revisión, no surgirán preguntas o comentarios de las instancias revisoras que requieren respuesta o trabajo adicional.]

Notas del Jefe de Comisión (control de calidad):

- La cédula de desarrollo de procedimientos contiene la información completa (Fuentes de información, técnicas de recopilación, análisis de los hechos identificados, evidencia, documentos complementarios, criterios empleados, limitaciones presentadas y procedimientos alternativos de ser el caso, referencia documentaria, conclusiones de todos los aspectos señalados en el procedimiento).
- De la revisión de la cédula no surgen preguntas o comentarios que requieren respuesta o trabajo adicional.
- Conformidad con el desarrollo técnico y conclusiones del procedimiento.
- [Otros aspectos.]

Documento Aprobado:

Si

No

Notas del Supervisor (control de calidad):

- La cédula de desarrollo de procedimientos contiene información completa (Fuentes de información, técnicas de recopilación, análisis de los hechos identificados, evidencia, documentos complementarios, criterios empleados, limitaciones presentadas y procedimientos alternativos de ser el caso, referencia documentaria, conclusiones de todos los aspectos señalados en el procedimiento).
- De la revisión de la cédula no surgen preguntas o comentarios que requieren respuesta o trabajo adicional.
- Conformidad con el desarrollo técnico y conclusiones del procedimiento.
- [Otros aspectos.]

Documento Aprobado:

Si

No

Hecho por	Revisado por	Supervisado por
Integrante de comisión	Jefe de comisión	Supervisor
Fecha	Fecha	Fecha